

## Fondo Estatal para la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Estado de Sonora F E P A E D E S

Hermosillo, Sonora 2016.

## A LA CIUDADANIA EN GENERAL Presente.

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 17 de los Lineamientos Generales para el acceso a la Información Publica en el Estado de Sonora, el Fondo Estatal para la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Estado de Sonora FEPAEDES, hace de su conocimiento que la información correspondiente al Artículo 17 Bis Poder Ejecutivo, además de la información referida en el Artículo 14, fracción VIII, el Poder Ejecutivo, por conducto de las dependencias, entidades y unidades de apoyo, en cuanto corresponda a sus atribuciones, deberán mantener actualizada y poner a disposición del público, en sus respectivos sitios de internet, la información siguiente:

VIII.- El <u>plan de desarrollo</u>, vinculado con los programas operativos anuales y los respectivos indicadores de gestión que permitan conocer las metas, por unidad responsable, así como los avances físico y financiero, para cada una de las metas; sin embargo, dicha información no es generada por este sujeto obligado, en virtud de que dicho Fondo, no está en operación desde el ejercicio fiscal 2013, por lo que no se han ejercido recursos y no se han programado metas para los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. ALBERTO FLORES CHONG

NATURALES DEL GOSIERNO DEL ESTADO DE SONORA



Sobiemo del Estado de Sonora Unidos logramos más